OCTOGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **27 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013-2015; ASÍ COMO LA L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA, AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
V. APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2015, Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO LA GACETA MUNICIPAL "EL ILUSTRADOR NACIONAL"
VI. ASUNTOS GENERALES.
VII. CLAUSURA.

EN DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS; C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO

MUNICIPAL; ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; PROFR. POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR Y EL C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE SE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO EFECTUARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE TIENE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA EN SUS TÉRMINOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, Y AL TÉRMINO DE LA LECTURA SE SOLICITÓ AL HONORABLE CUERPO EDILICIO AUTORIZAR EL CONTENIDO DE LA MISMA Y FIRMAR EL ACTA. DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Y EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2015, Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO LA GACETA MUNICIPAL "EL ILUSTRADOR NACIONAL", EN ESTE ACTO SE DA EL USO DE LA PALABRA AL P. EN D. ALFREDO FARFAN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN REVISORA DEL BANDO MUNICIPAL 2015 Y EL LIC. GUILLERMO HINDMAN POZOS, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS QUIENES EXPONEN LO SIGUIENTE:

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I, 48, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PREVISTOS EN EL BANDO MUNICIPAL, SE CONSIDERA QUE ESTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS: POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR TANTO SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL BANDO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, PARA INTEGRAR EL BANDO MUNICIPAL 2015, ASÍ COMO AUTORIZAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO "EL ILUSTRADOR NACIONAL".

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANOLA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CCCXII

PRIMERO.- SE APRUEBA EL BANDO MUNICIPAL 2015, EN LA FORMA Y LOS TÉRMINOS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; ASÍ COMO SU PROMULGACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO Y ACATAMIENTO DE LA CIUDADANÍA SULTEPEQUENCE.
SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL "EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN RELACIÓN A LOS ASUNTOS GENERALES: SE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A INTEGRANTES DEL CABILDO CON LA FINALIDAD DE QUE EXPONGAN SUS COMENTARIOS, SI ES QUE ASÍ LOS HUBIERA.

LA L.A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MENCIONA QUE EL C. ALEJANDRO PEÑA PEÑA, QUIEN TIENE UN LOCAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS UBICADO EN LA COLOSIO, ABRIÓ SU NEGOCIO EN EL 2011 DEL CUAL SE LE EXPIDIÓ PERMISO, PERO NADIE LE DIJO QUE DEBÍA PAGAR AÑO CON AÑO. ACTUALMENTE LA POLICÍA FEDERAL LE SOLICITA SU PERMISO ACTUAL, EL CUAL NO TIENE. SE ACERCÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y LE MENCIONAN QUE TIENE UN ADEUDO DE $20,053.00 POR LO QUE REALIZO UN ESCRITO HACIENDO LA PETICIÓN SE PUEDA CONDONAR LOS AÑOS ANTERIORES Y SOLO SE LE AUTORICE PAGAR EL AÑO ACTUAL, QUE CORRESPONDE A $5,316.00 APROXIMADAMENTE.

ANTE ESTE COMENTARIO EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DEJA A CONSIDERACIÓN DE INTEGRANTES DEL CABILDO LA RESPUESTA A ESTA PETICIÓN, A LO QUE REGIDORES COMENTAN SU DUDA SOBRE EL DESCONOCIMIENTO HACIA EL PAGO ANUAL. ACORDANDO SE LE CONDONE EL PAGO DE LOS AÑOS ANTERIORES, Y SE LE NOTIFIQUE QUE A PARTIR DE ESTE AÑO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA AÑO CON AÑO Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY, COMO LO ES EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

ANTE ESTE ORDEN DE IDEAS EL C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; COMENTA QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE TUVO EN DÍAS PASADOS CON LA SAGARPA, LA POLICÍA FEDERAL SOLICITO EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO PARA VERIFICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN ESPECÍFICO EL ESTABLECIMIENTO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN FRENTE DE LA PARROQUIA.

A ESTE COMENTARIO EL EJECUTIVO MUNICIPAL, DA INDICACIONES PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN SE INVESTIGUE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS, EN ESPECÍFICO AL GIRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES

DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CCCXIII

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL ADEUDO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS ANTERIORES, AL C. ALEJANDRO PEÑA PEÑA, Y SE AUTORIZA SOLO REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL PETICIONARIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY PARA LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO Y/O LICENCIA PARA SER BENEFICIADO CON LA SOLICITUD.

EN CONTINUIDAD A LOS ASUNTOS GENERALES Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. 205110014/066/2015 SIGNADO POR EL PROFR. MIGUEL ÁNGEL URIBE YÁÑEZ. SUBDIRECTOR REGIONAL IXTAPAN DE LA SAL. EN EL CUAL SOLICITA A INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO TENGAN A BIEN EXENTAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CADA UNA DE LAS ESCUELAS PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, APEO Y DESLINDE Y CERTIFICADO DE POSESIÓN. TODO LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL PROYECTO ESTATAL "REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" DE FECHA 17 DE DICIEMBRE Y 20 DE OCTUBRE DE 2014.

ANTE ESTA PETICIÓN, INTEGRANTES DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR LA EXENCIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE HACE REFERENCIA LA PETICIÓN. ASÍ MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE PARA QUE SE INFORME A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, SE OTORGUE EL APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. MISMAS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; HACE MENCIÓN QUE EN ESTE MISMO SENTIDO SE LE HA SOLICITADO EL APOYO POR PARTE DEL MONSEÑOR RAÚL GÓMEZ GONZÁLEZ, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE TENANCINGO, PARA REGULARIZAR LAS CASAS SOCIALES QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO.

ASÍ COMO TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE ES IMPORTANTE REGULARIZAR LOS BIENES INMUEBLES PÚBLICOS COMO LO SON LAS DELEGACIONES, AUDITORIOS MUNICIPALES Y DEMÁS QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIOR EL CABILDO ACUERDA QUE EL RESPONSABLE PARA REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES SEA EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO, QUIEN DEBE REALIZAR UN PROYECTO EL CUAL SERÁ PRESENTADO EN UN LAPSO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, Y SE DETERMINE EL PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO CASAS SOCIALES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CCCXIII

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A ESCUELAS PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE GENEREN LA REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS A USO DE CASA SOCIAL Y BIENES INMUEBLES DE USO PÚBLICO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE POR OFICIO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO, PARA QUE INICIE LOS TRABAJOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO Y CASAS SOCIALES DEL MUNICIPIO.

LA MTRA. EN D Y G DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO HUEYAHULACO, UN SUPERVISOR DE LAS TIENDAS DICONSA ESTÁ REALIZANDO REUNIONES, EN LAS CUALES SE INFORMA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE DEBERÁN ADQUIRIR PRODUCTOS ÚNICAMENTE EN LA TIENDA DE DICONSA. POR LO QUE CONSIDERA IMPORTANTE VERIFICAR SI ESTÁN O NO EN LO CORRECTO, YA QUE A SU CRITERIO NO SE DEBE OBLIGAR A LOS BENEFICIARIOS ADQUIRIR PRODUCTOS EN UNA TIENDA EN ESPECÍFICO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICA QUE SE NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE INVESTIGUE EL CASO E INFORME LA SITUACIÓN, EN BASE A ELLO DETERMINAR LO CONDUCENTE.

NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA. SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE REALIZA EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MEDIANTE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

SIENDO LAS **12:09** HORAS DEL DÍA **27 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013-2015.

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ
TERCERREGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTO REGIDOR

MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. GERMAN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFR. POMPEYO ORTÍZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DECIMO REGIDOR

L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO